



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° **067/05**

28 MAR 2005

Salta,

Expediente N° 12.446/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos AGUIRREBENGOA Oscar Rodolfo, L.U. N° 30.584 y HOYOS Sandra del Carmen, L.U. N° 606.379, de la Carrera de Enfermería, solicitan aprobación del tema de tesis así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias.

Que la docente propuesta como Director de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que los causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma ante citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de los alumnos AGUIRREBENGOA Oscar Rodolfo, L.U. N° 30.584 y HOYOS Sandra del Carmen, L.U. N° 606.379 de la Carrera de Enfermería el siguiente "*Tareas independientes del personal de enfermería, Salta 2.004*".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Liliana I. RAMOS DE CICALA, para guiar el trabajo de Tesis citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13° del Reglamento de Tesis, los alumnos dispondrán de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° **067/05**

28 MAR 2005

Salta,

Expediente N° 12.446/04

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnos interesados, Directora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud